

PROGRAMA DE TRABAJO

QUE PRESENTO PARA OCUPAR EL
CARGO DE COMISIONADO PRESIDENTE

2023 – 2026

PROGRAMA DE TRABAJO QUE PRESENTO PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO PRESIDENTE

2023 – 2026

Mi visión del INAI.....	1
I. A nivel Interinstitucional: Un INAI colaborativo.	3
I.1 Transparencia para combatir la corrupción.....	4
I.2 El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el INAI.....	6
I.3 Consejo Consultivo.....	6
I.4 Nuestro papel internacional.....	7
I.5 Vigilancia y control en el INAI.....	8
II. A nivel interno: Un INAI efectivo y profesional.	8
II.1 Planeación estratégica y ejercicio del gasto.....	9
II.2 Renovación del diseño institucional.....	10
II. 3 Política de cero tolerancia.....	11
II.4 Capacitación y profesionalización.....	11
II.5 Cultura cívica y ética.....	12
II.6 Medio ambiente y entorno digital.....	13
II.7 Simplificación de procesos.....	14
II.8. Uso de tecnologías.....	14
III. A nivel externo: Un INAI para todas y todos.....	15
III.1 Resoluciones sencillas e inclusivas.....	15
III.2 Campañas de comunicación social cercanas a la gente.....	16
III.3 Comunicación, empatía y comprensión con grupos en situación de vulnerabilidad.....	17
III. 4 Mejora en la calidad de las resoluciones.....	18
III.5 Quiero escucharte.....	18
Conclusiones “Transformemos realidades”.....	19

Mi visión del INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) atravesará una de las transiciones más relevantes desde su creación; ello, debido al momento histórico que vivimos, ante los ataques y continuos cuestionamientos que han pretendido debilitar a tan importante organismo constitucional autónomo, y que han implicado la falta de acuerdos en el Senado de la República para lograr el nombramiento de las tres personas Comisionadas que permitan completar el quórum legal que debe de existir por mandato constitucional y legal.

Así, con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 280/2023, la cual permite que este Instituto pueda sesionar con las cuatro personas que actualmente integramos el Pleno del INAI, con todas sus facultades constitucionales y legales, es que ahora, más que nunca, la sociedad mexicana necesita de un Instituto unido y consolidado que, de manera colegiada y comprometida, pueda disuadir la mala percepción que se pretende formar por diferentes actores, siempre con el trabajo y profesionalismo de toda la familia INAI y actores externos relevantes que participan en esta lucha histórica.

Estoy convencido de que un país como México, con una historia en la cual, ha enfrentado y superado dictaduras y autoritarismos, necesita de instituciones sólidas y que funcionen sin ningún tipo de interferencias o presiones políticas ni presupuestarias. México necesita consolidarse como una nación de instituciones y no de personas y, en esta tarea, el papel del INAI resulta fundamental, como figura de regulación independiente, autónoma e imparcial que sirva para equilibrar la concentración del poder, de frenos y contrapesos.

El INAI es uno de los más grandes logros institucionales que tiene nuestro país, dado los diversos sectores que se han involucrado en su diseño, construcción y fortalecimiento, y debe ser tarea y compromiso de quien ocupe la Presidencia del Instituto, mantener este logro democrático, como también, el ser sensible ante lo que exige la sociedad en el contexto actual, invitando a todas y todos a sumar esfuerzos, en ejercicio de nuestras facultades y en el marco de nuestra esfera de autonomía.

Es imprescindible mantener la unidad entre quienes hoy tenemos la alta responsabilidad de encabezar los trabajos y demostrar que somos un solo Instituto; y que además, somos capaces de reconocer que es necesario escuchar y sumar a todas las voces y expresiones de la familia INAI, las del Consejo Consultivo, las de la sociedad civil, las de personas en situación de vulnerabilidad, las expresadas por todas aquellas personas con las que se ha coincidido en las políticas públicas con las que hemos recorrido el territorio nacional durante tres años, así como las de los organismos garantes locales que desde su trinchera han hecho y están haciendo mucho por los derechos que tutelamos y que, por supuesto, tienen grandes ideas y talento que aportar.

Creo en el INAI como un Instituto integral que tiene la capacidad de ser una pieza medular en la prevención y el combate a la corrupción, pero también una institución capaz de contribuir a transformar realidades en el día a día de las personas que nos permitan, a todas y a todos, alcanzar nuestro bienestar.

Es momento de construir, no de destruir. El INAI necesita ser dirigido con base en consensos, en diálogo, en una posición conciliadora pero firme, en donde se defienda entre muchas cosas, pero con mayor énfasis, su autonomía. Creo en la independencia política como principio de la imparcialidad técnica, y también, que es posible dialogar y construir con todas las ideologías, sectores y grupos para avanzar en colectivo. Todo esto, para mejorar la relación y acercarnos más con la sociedad, a quien desde su origen nos debemos, ya sea, a través de las resoluciones que emitimos, o bien, de las políticas públicas y estrategias de socialización de los derechos que tutelamos.

Y por eso mismo, debemos reinventar las agendas de acceso a la información y de protección de datos personales, modernizar procesos, simplificar trámites, implementar revisiones externas que nos fortalezcan como Instituto y encaminarnos a un INAI cercano a las personas y que incida positivamente en la mejora de su calidad de vida.

Como lo he dicho siempre, estas agendas no se transitan en solitario, se hacen en equipo, en colaboración y cocreación; por lo que, de cara al relevo en la Presidencia del Instituto, manifiesto mi firme voluntad para dirigir al INAI, para el periodo 2023-2026; por lo que a través del presente programa de trabajo expongo las vertientes de actuación en las que

considero necesario avanzar en los próximos 3 años. Sin duda, de verme favorecido con el voto y la confianza de mis colegas Comisionadas, impulsaré las estrategias contenidas en el mismo, tomando como base mi convicción de crear acuerdos y transitar hacia el fortalecimiento del INAI de manera colegiada y mediante un liderazgo firme, colaborativo e innovador.

Este programa de trabajo consta de tres vertientes: interinstitucional, interna y externa. Asimismo, el impulso y aplicación de esta propuesta, también considera una temporalidad de tres años, que corresponde al periodo que durará la nueva Presidencia del INAI. Esto significa que, sin detrimento de la calendarización puntual de las actividades que se proponen, la implementación de metas realistas y sus indicadores, los primeros 100 días estarán destinados al análisis, priorización y programación del impulso de las propuestas aquí contenidas, lo cual implica generar los consensos necesarios al interior de la institución y, en algunos casos, llevar a cabo los diagnósticos y estudios necesarios para decidir y actuar en consecuencia.

Posteriormente, y hasta el segundo año, comprenderá el avance de las acciones iniciales y el desarrollo de cada uno de los proyectos propuestos a través de las tres vertientes de trabajo. Mientras que el tercer año, lo destinaré a la consolidación de las acciones previas y a perfilar una transición institucional ordenada que asegure la sostenibilidad del camino recorrido. Quien me suceda, encontrará un legado valioso, innovador y un proyecto de mediano y largo plazo para el INAI. Siendo así a continuación, desarrollaré las tres vertientes aludidas, con las acciones específicas que se proponen:

I. A nivel Interinstitucional: Un INAI colaborativo.

En el reconocimiento de los derechos humanos cada acción cuenta, no obstante, mediante esfuerzos aislados, se consiguen resultados de forma más lenta, además de ser menos eficientes y con menor impacto. Es por ello, por lo que considero trascendental que el INAI mantenga y genere alianzas estratégicas sólidas, con aquellas instituciones que le permitan mejorar el alcance de sus acciones en las materias de acceso a la información, transparencia y la protección de datos personales en México.

No tengo la menor duda de que la transparencia y, por otra parte, la protección de datos personales son esfuerzos transversales que deben ser “adoptados y aplicados” en todas las funciones que el Estado mexicano desarrolla. En este orden de ideas, a continuación, desglosaré las líneas interinstitucionales en las que considero que el INAI debe ser un catalizador que marque diferencia:

I.1 Transparencia para combatir la corrupción.

Un fenómeno destructivo en la vida pública en México es sin duda, la corrupción, pues limita las capacidades institucionales; y grandes proyectos pueden verse opacados si su planeación y ejecución no se ven beneficiados por la transparencia y la apertura institucional.

En el marco de las políticas públicas y estrategias que actualmente desarrolla el INAI y en su función constitucional cotidiana, es pertinente valorar la incorporación e impulso de proyectos específicos en materia de prevención y combate a la corrupción, los cuales contribuyan al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado mexicano en las Convenciones Internacionales Anticorrupción, así como por el Instituto a través del Sistema Nacional anticorrupción (SNA).

Es momento de lograr que la transparencia y la apertura institucional no solo evidencien hechos que pudieran constituir delitos de corrupción una vez que estos sucedieron, sino que se convierta en una herramienta capaz de articular la acción pública, en torno a los problemas que esta genera y revertirlos, utilizando el andamiaje normativo e institucional con el que se cuenta hoy en día, a fin de encontrar nuevos y/o mejores mecanismos y estrategias para detectar, prevenir y controlar, de forma más efectiva este fenómeno.

Con este enfoque, el papel articulador que puede desempeñar el INAI entre el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y el SNA resulta esencial en ámbitos como: la consolidación de la Política Nacional de Datos Abiertos (que contribuya con la Plataforma Digital Nacional y el desarrollo de herramientas de inteligencia anticorrupción); el desarrollo de esquemas de transparencia proactiva y de socialización del derecho de acceso a la información en áreas susceptibles de ser afectadas por hechos de corrupción; también el impulso de protocolos que aseguren la efectiva protección de los datos personales en la

investigación de hechos de corrupción. El INAI puede convertirse en un puente que fortalezca una acción sistémica y nacional en materia de prevención y combate a la corrupción, bajo principios de acceso a la información y protección de datos personales.

Sobre esta base, resultará necesario que el INAI destine los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para apuntalar una visión de liderazgo en el marco del SNA; y abonar al logro de los fines del propio Instituto. Igualmente, el INAI puede brindar su experiencia para apoyar a consolidar una visión abierta en materia de prevención y combate a la corrupción.

Ahora bien, en términos de transparencia presupuestaria, uno de los instrumentos más relevantes son los Anexos Transversales, a través de ellos es posible conocer cuánto presupuesto público se asigna y gasta en temas estratégicos de la agenda pública. Actualmente, se cuenta con un Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) que posibilita identificar a las instituciones de la Administración Pública Federal que ejercen recursos para combatir la corrupción, así como las acciones concretas de la Política Nacional Anticorrupción a las que se vincula dicho presupuesto. Dada la importancia de estos instrumentos para la rendición de cuentas y la planeación del gasto, como parte de mi programa de trabajo considero dos acciones para fortalecerlos.

La primera es promover, en el seno del SNT y del SNA, la adopción de ATA en todas las entidades federativas. A partir de esta articulación, contaríamos con la información nacional sobre las prioridades en el combate a la corrupción. Los datos que se integren en los ATA contribuirían a fortalecer la configuración y reconfiguración de estrategias sistémicas. La segunda es impulsar la vinculación entre la planeación estratégica institucional y el ATA. Esto es, promover que en los modelos de planeación institucional se incluya el presupuesto asignado a dicho Anexo y se articule con los proyectos, actividades e indicadores de la institución, que esto se vuelva parte de la cotidianeidad de cada unidad administrativa.

Otro tema trascendental en materia anticorrupción es impulsar la interoperabilidad de las plataformas informáticas para generar congruencia informativa y evitar duplicidad del trabajo en la captura y carga de la información. Lo anterior es relevante, ya que tanto el SNT como

el SNA son sistemas que contemplan el uso de las tecnologías de información al mandar en sus leyes reglamentarias el uso de dos Plataformas.

La vinculación entre los sistemas será pieza clave en el cumplimiento del objetivo principal: combatir y controlar la corrupción. Estoy seguro de que, fortaleciendo los lazos institucionales con los actores principales, permitirá generar nuevas políticas públicas que impactarán significativamente en los derechos humanos que tutela el INAI.

I.2 El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el INAI

El SNT es en realidad el principal actor en lo que se refiere a la defensa de los derechos humanos que tutelamos, por ello, como Presidente del Consejo Nacional del SNT promoveré activamente la presentación e intercambio de mejores prácticas en materia de acceso a la información, datos abiertos, transparencia proactiva y gobierno abierto, así como en materia de protección de datos personales, y demás temas relevantes entre sus integrantes. El reconocimiento a la innovación y la construcción de proyectos específicos que, de acuerdo con el contexto actual, resulten de alto valor promover como “iniciativas nacionales”, será parte activa de mi Presidencia.

He sido un fiel impulsor del federalismo cooperativo, y con esa óptica es que creo que el INAI debe seguir trabajando, de manera horizontal junto con los organismos garantes locales que integran el SNT, el cual se ha consolidado y se mantiene unido para promover y homologar efectivamente el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales a nivel nacional; por lo que las políticas y proyectos que desde el INAI se gesten, necesariamente deben ser trabajadas y adaptadas para su despliegue, en conjunto también, con el ámbito local.

I.3 Consejo Consultivo

Estoy convencido de que la participación del Consejo Consultivo del INAI en acompañamiento del quehacer institucional, así como en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y estrategias que actualmente se desarrollan, es fundamental.

No tengo duda en el valor que dicho órgano de consulta aporta a la agenda de acceso a la información y de la protección de datos personales en México, al ser una instancia clave que potencia las posibilidades de interlocución y construcción de confianza con los distintos sectores de la sociedad. Basta reconocer el papel tan importante que ha desempeñado en la defensa del Instituto ante la falta de los nombramientos de las Comisionadas y los Comisionados que han de integrarse eventualmente al Pleno.

Desde la Presidencia del INAI, continuaré y promoveré el diálogo y la colaboración entre el Consejo Consultivo y el Pleno de este Instituto. Esto, inicialmente, tras invitarles a elaborar conjuntamente una agenda de trabajo que, entre otras cosas, contribuya al cumplimiento del mandato legal de dicha instancia, y, principalmente, al ejercicio de sus atribuciones de opinión y acompañamiento estratégico a las acciones del INAI.

Sin duda alguna, nuestro objetivo es común: la mejora continua del Instituto, que permita su preservación y fortalecimiento como órgano garante en las materias que he referido, por lo que, la creación de una agenda conjunta, así como el análisis para la atención puntual de las recomendaciones y opiniones emitidas por el Consejo Consultivo del INAI, desde mi visión, resultan indispensables.

I.4 Nuestro papel internacional.

El INAI es un referente internacional en materia de acceso a la información y gobierno abierto, y una autoridad importante en lo que se refiere a la protección de datos personales, tanto en el sector público como en el privado.

Es por ello, que considero que las relaciones internacionales con las que hoy cuenta, gracias a las redes en las que se desenvuelve, deben servir para potenciar su misión, visión y objetivos estratégicos, pero también, para sumar acciones que le permitan adoptar nuevas y mejores prácticas que permitan socializar y garantizar de forma efectiva el ejercicio de ambos derechos.

En este sentido, resulta estratégico aprovechar los diversos espacios y mecanismos internacionales de diálogo y colaboración, como aquellos en el marco de la Organización para los Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos, la Organización de las Naciones Unidas y la Alianza para el Gobierno Abierto, por mencionar algunos. Esto, con el propósito de presentar las mejores prácticas nacionales y ponerlas a disposición de la comunidad internacional; de la misma forma, para identificar aquellas prácticas que tengan un potencial de aplicación y replicabilidad en México.

I.5 Vigilancia y control en el INAI

El Instituto como todo órgano del Estado mexicano, se encuentra, y qué bueno que así sea, sujeto a otras instancias autónomas e independientes, como la Auditoría Superior de la Federación y un Órgano Interno de Control, encargadas de fiscalizar sus recursos y vigilar el debido cumplimiento de sus atribuciones, así como de determinar las responsabilidades de las personas servidoras públicas que lo integran.

Al respecto, no se puede ser ajeno a los recientes cuestionamientos sobre el uso que se da a los recursos públicos que tiene asignados el INAI, ni a los controles que existen sobre los mismos y sobre el actuar de las personas servidoras públicas; por lo que, si bien, de manera interna se debe fortalecer la vigilancia en todos y cada uno de los procedimientos del Instituto, es mediante la colaboración con estas instancias que se podrá lograr una efectiva investigación, corrección y prevención de las conductas contrarias a las disposiciones jurídicas en estas materias.

De este modo, la denuncia sobre cualquier posible irregularidad, así como la debida atención a los requerimientos de estas autoridades, permitirá que el INAI logre sus metas y objetivos con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, lo que abonará también que se recobre la confianza de la sociedad, pues debemos demostrar que la transparencia y rendición de cuentas empieza desde nuestro Instituto y, por ello, atenderemos cualquier auditoría o investigación que resulte necesaria; ello con el apoyo también de auditorías externas preventivas que identifiquen áreas de oportunidad.

II. A nivel interno: Un INAI efectivo y profesional.

“El buen juez por su casa empieza”. Es una realidad que todas las instituciones debemos transitar a un ciclo de mejora continua, nada está escrito ni es permanente, las instituciones y sus procesos son perfectibles y deben adaptarse a las nuevas realidades. Por ello, como parte de la segunda vertiente en mi programa de trabajo, reconozco que habremos de

enfocar atención especial en aquellas áreas de oportunidad que pueden ser mejoradas a nivel interno, a fin de que el Instituto se fortalezca desde su estructura hacia afuera, adoptando mejores prácticas a nivel nacional e internacional en materia de recursos materiales, tecnológicos, financieros y humanos que nos permitan ser un Instituto efectivo, profesional y responsivo para las personas.

A continuación, desarrollaré algunos aspectos que considero fundamentales para poder fortalecer al INAI de una manera efectiva de cara a las nuevas realidades que enfrenta:

II.1 Planeación estratégica y ejercicio del gasto

No es un secreto que la coyuntura política y el momento histórico que vivimos representan un desafío importante para el INAI; pero también, estoy convencido de que esto es, por sí mismo, una valiosa oportunidad. El INAI no puede ser el mismo, debe reinventarse teniendo como punto de partida, las expectativas y principales necesidades de las y los mexicanos; desde luego, aquellas asociadas a la garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Debemos hacer un ejercicio profundo de reflexión, análisis y proyección para analizar y fortalecer la misión, visión y objetivos del INAI, en aras de materializar su objeto social y contribuir con efectividad al fortalecimiento de la democracia y la garantía de nuestros derechos. Habremos de trabajar en el diseño y construcción del siguiente Programa Institucional considerando mecanismos de participación ciudadana novedosos y, en cada caso, impulsar la planeación institucional con perspectiva de género.

Será necesario revisar y actualizar, cuando el contexto lo requiera, los instrumentos organizacionales del Instituto; asegurando su alineación y congruencia con los diversos instrumentos programáticos y los indicadores institucionales, adoptando con mayor compromiso el uso de las tecnologías y contribuir con la simplificación de procesos.

Se realizarán los instrumentos programáticos internos para asegurar que estos se encuentren debidamente vinculados a los instrumentos rectores del SNT, como lo son, el PROTAI y el PRONADATOS; y, de la misma forma, estos contribuyan al cumplimiento de

los compromisos asumidos por el INAI en otros instrumentos similares identificados al interior del SNA y del Sistema Nacional de Archivos.

Considero que es fundamental fortalecer las capacidades de las unidades administrativas del INAI en materia de planeación y ejercicio del gasto. Es necesario brindar acompañamiento permanente para que sus cumplimientos en materia de desempeño estén perfectamente alineados al presupuesto asignado, a fin de garantizar que éste se ejerza con eficiencia, eficacia, calidad, economía, legalidad, absoluta transparencia y en apego a las mejores prácticas.

Será una constante el analizar gastos prescindibles a fin de enfocar los recursos en actividades de impacto directo en las materias del Instituto, así como la implementación de nuevas y más robustas formas en la comprobación del gasto, por ejemplo, de los viáticos y gastos de representación, a fin de disminuir monto y ser más estrictos con el uso y comprobación de éstos. Además, garantizar que el ejercicio del gasto general del INAI y en cada una de las áreas que lo integran, se apege, sin duda alguna, al marco legal aplicable de austeridad y los códigos de ética, de conducta y las reglas de integridad del INAI.

Como parte de este ejercicio, como lo señalé, impulsaré la vinculación entre la planeación estratégica institucional y el ATA. Esto es, promover que en los modelos de planeación institucional se incluya el presupuesto asignado al Anexo y se articule con los proyectos, actividades e indicadores de la institución.

Implementar un Presupuesto basado en Resultados permitirá relacionar el presupuesto con información de desempeño para dar seguimiento oportuno a los recursos públicos y al logro de los objetivos institucionales. Una vez que se definen las metas para los indicadores, es necesario dar seguimiento al avance y cumplimiento de las mismas. Vincular la información de objetivos, indicadores y metas con presupuesto es necesario para generar más y mejores resultados.

II.2 Renovación del diseño institucional

Resulta necesario realizar un diagnóstico y análisis de la estructura actual del Instituto, y de valoración de las capacidades organizacionales, para que, a partir de sus resultados, se

identifiquen áreas de oportunidad en su optimización, y cambios específicos que deban llevarse a cabo.

La estructura de cualquier institución debe obedecer y adaptarse a los retos que se presentan para el cumplimiento de sus objetivos y mandatos legales y constitucionales, por lo que el diagnóstico señalado será el punto de partida para rediseñar y renovar las estructuras orgánicas y ocupacionales del INAI, con el objetivo principal de hacer más con los recursos que ya se cuentan e, incluso, lograr estructuras compactas y funcionales, en las que no existan duplicidades y cuenten con una distribución eficiente de funciones, pero buscando siempre el equilibrio que debe existir entre las cargas de trabajo y la fuerza laboral.

II. 3 Política de cero tolerancia

En los últimos años el INAI ha sido sometido a diferentes momentos de tensión generados por aquellas voces que han sido incapaces de reconocer su importancia en la consolidación de la democracia mexicana. Desde la Presidencia, habrá cero tolerancia a todas aquellas prácticas de hostigamiento laboral que no les permiten a las personas trabajar dignamente, cero tolerancia al acoso sexual y a la violencia de género, cero tolerancia a las prácticas que falten a la integridad, la ética y a los principios que deben regir el servicio público. Por su parte, yo me comprometo a trabajar arduamente para crear una cultura organizacional de respeto, sensibilidad, empatía y colaboración.

Es por lo anterior que, en esta tarea enfocaré mis esfuerzos en asegurar que, a pesar de los desafíos políticos, los ajustes administrativos o bien los cambios organizacionales, las personas tengan espacios laborales dignos y libres de violencia, también, que cuenten con certeza jurídica y claridad sobre el rumbo de la institución y su futuro profesional inmediato.

II.4 Capacitación y profesionalización

Como siempre lo he dicho, lo más valioso que tiene el Instituto es su capital humano, por ello es necesario una profesionalización y capacitación continua que permita la especialización en materia de acceso a la información y protección de datos personales, la cual no se consigue por el solo paso del tiempo, y que permitirá cumplir con el trabajo en los más altos estándares.

Por ello, estoy convencido de que el INAI requiere de las mejores personas servidoras públicas al servicio del Estado mexicano, y no tengo duda de que existen grandes talentos al interior de la institución. Así, como parte del mismo ejercicio diagnóstico, propongo revisar los perfiles de puesto e impulsar, de manera efectiva, el Servicio Profesional de Carrera que elimine la discrecionalidad en la contratación de personal y asignación de las plazas. Una agenda que no puede esperar, y que, al mismo tiempo, debe garantizar criterios para el acceso y la permanencia laboral, basadas en el mérito con perspectiva de género e inclusión.

Así, la capacitación interna y la profesionalización del personal del INAI, impulsada desde la Presidencia, será un tema fundamental, para contar con personal cada vez más capaz, actualizado y adaptado a las nuevas realidades y retos que enfrenta el Instituto.

Por ejemplo, juzgar con perspectiva de género, específicamente en las resoluciones que son materia del Instituto, utilizar lenguaje sencillo en los escritos que se realicen, así como generar nuevos programas académicos que consideren temáticas de vanguardia, pero siempre enfocados a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

En la capacitación y profesionalización no debemos olvidar que contamos con personas altamente calificadas, egresadas incluso de los programas de especialización y posgrado que, asertivamente, ha implementado el Instituto. La suma de talentos y la explotación de conocimiento especializado de nuestros egresados, nos permitirá construir programas de vanguardia en beneficio no solo del Instituto, sino también de los sujetos obligados.

II.5 Cultura cívica y ética

La consolidación de una cultura cívica y ética se refiere a la capacidad del INAI para promover y adoptar prácticas y conductas acorde a los principios que deben regir en la institución y, que estas, se mantengan vigentes en el tiempo y en la cotidianidad. Para ello, propongo las siguientes acciones en la expectativa de materializar este ideal y llevar a la práctica los valores deseados.

Es necesaria una revisión y actualización del Código de Ética y de Conducta, así como de las Reglas de Integridad del INAI. Debemos asegurar su vinculación a los instrumentos legales aplicables al Instituto, pero, principalmente, lograr que estos sean claros, sencillos y que, para su cumplimiento, las personas servidoras públicas puedan asociarlos y adaptarlos fácilmente a sus funciones diarias y en su desempeño, así como a su entorno de trabajo.

Impulsaré un conjunto de actividades que comuniquen, sensibilicen y socialicen el Código de Ética y de Conducta, así como de las Reglas de Integridad del INAI. Es necesario disponer de herramientas para aplicarlos con efectividad y, en su caso, para identificar posibles riesgos de incumplimiento. Identificar aquellos casos recurrentes que puedan ser objeto de faltas al Código de Ética y de Conducta, a fin de establecer rutas que permitan detectar, prevenir, reducir, o incluso, eliminar tales conductas.

Asimismo, se debe asegurar que el Comité de Ética sea integrado por personas servidoras públicas ejemplares y honorables, de la más alta calidad moral, a fin de dotar de mayor legitimidad sus actuaciones.

II.6 Medio ambiente y entorno digital

Es importante que el INAI encuentre sus actividades comprometidas con el medio ambiente y los efectos del cambio climático, por lo cual, se debe contar con una estrategia que permita realizar sus tareas y procesos con un enfoque de sustentabilidad y de menor uso del papel.

De igual forma, es necesario institucionalizar un cambio en la forma en la que nos relacionamos con el ambiente, a través de la reducción de nuestra huella ecológica. Acciones concretas como la reducción de plásticos a su mínimo indispensable, así como, la revisión de instalaciones de gas, hidrosanitarias, eléctricas y de aire acondicionado, nos permitirán contar con un diagnóstico integral que, posteriormente, podrá ser atendido a través de un programa de trabajo de reducción de huella ecológica. Sin duda, habrá que invertir en adaptaciones materiales y el uso de la tecnología, tanto en las instalaciones como en los propios procesos del Instituto, pero estoy cierto de que el beneficio a largo plazo será mayor y nos posicionará como una institución comprometida con la sustentabilidad y el medio ambiente.

II.7 Simplificación de procesos.

El INAI debe ser una institución cuyos objetivos, resultados e impactos se consoliden como efectos de mediano y largo plazo; pero al mismo tiempo, como una institución dinámica, innovadora y transformadora con la capacidad de desarrollar acciones estratégicas de corto plazo, y con oportunidad frente a las principales demandas sociales.

Debemos implementar un proyecto específico de mejora regulatoria, mediante el cual, se revise la totalidad de la normativa aplicable al Instituto y que resulta de observancia obligatoria para los responsables de atender los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Mi visión es simplificar esta normativa para que queden claras las responsabilidades de todas las partes involucradas, y lograr así un mayor cumplimiento y mejores resultados.

Una acción más es explorar jurídica y normativamente, que dentro de los procedimientos se puedan privilegiar las notificaciones electrónicas que, además de contribuir con el medio ambiente, de manera paralela, suma a la simplificación de procesos y a la reducción del gasto que se efectúa en las notificaciones personales.

II.8. Uso de tecnologías

Los avances tecnológicos deben utilizarse de manera estratégica como un coadyuvante en la labor del INAI. Si bien hemos avanzado en el tema, es necesario explorar la forma en que podemos usar la tecnología a nuestro favor, dentro de los procedimientos que tenemos a nuestro cargo, pero, sobre todo, en beneficio de las personas y organizaciones de los distintos sectores que se acercan al Instituto.

Un ejemplo de ello, será implementar herramientas tecnológicas e inteligencia artificial para analizar datos en tiempo real, realizar búsquedas en los sistemas con los que contamos, y presentar la información de la que ya se dispone, de una manera más amigable para las personas, aunque siempre, considerando la protección de los datos personales y la seguridad de la información.

Como lo he mencionado, para avanzar y progresar también hay que escuchar. Pretender ser expertos en todo o, particularmente en las tecnologías de la información sin apoyarnos

con especialistas, es inaceptable. Por ello, fomentaré la integración, cooperación y colaboración de expertos y expertas tanto del Instituto como de organizaciones públicas, privadas y sociales, a través de la creación de un comité, para revisar lo construido, mejorar lo existente y mantenernos actualizados y a la vanguardia en materia de tecnologías de la información.

La seguridad de la información es otra de las principales actividades que debemos considerar para el resguardo de la información del INAI, pues de la misma forma en que cuidamos todos los activos, es un elemento esencial para garantizar el cumplimiento de las actividades de las áreas.

III. A nivel externo: Un INAI para todas y todos.

Reitero, el INAI debe convertirse en una institución cercana a la sociedad mexicana, que demuestre con hechos, en la práctica, la importancia de las actividades que realiza y de las funciones que tiene encomendadas, así como los beneficios que genera.

Además, tenemos el reto mayúsculo que consiste en reposicionarlo y lograr que cada vez sean más las personas que conocen y ejercen sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en el país, y que reconozcan que, ante cualquier limitación o vulneración de los mismos, pueden acudir ante el INAI para que estos, sean garantizados.

El objetivo con esta vertiente de mi programa de trabajo es lograr que todas las personas se apropien del Instituto, lo vean como parte de su cotidianidad, y que, de manera colaborativa, las partes involucradas aportemos continuamente a su mejora. Para ello, propongo trabajar en las siguientes acciones:

III.1 Resoluciones sencillas e inclusivas

Como instituciones públicas y, sobre todo, como instituciones encargadas de la importante labor de garantizar derechos humanos, tenemos una deuda con la sociedad en cuanto a la forma de comunicamos; por esto, una de las principales metas que tengo como Comisionado, es lograr que las resoluciones del INAI sean claras y entendibles para las personas que acuden a defender sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. En mi Ponencia, hemos simplificado las resoluciones e, incluso,

impulsamos que todas las resoluciones que se emiten en el Instituto, no solamente las relativas a recursos de revisión, incluyan un resumen para la sociedad en el que se explique de manera sencilla y breve de que trata y lo que se determinó en cada asunto.

Es importante que se continúe con persistencia en esta materia, a través de la elaboración de resoluciones con lenguaje sencillo y en formato de lectura fácil, en las que se atiende también a las particularidades de cada una de las personas a las que va dirigida; es decir, si la persona recurrente tiene algún tipo de discapacidad, se debe privilegiar que las resoluciones se elaboren con los ajustes razonables necesarios para garantizar su accesibilidad.

En este sentido, impulsaré el uso de guías de lenguaje sencillo y de formato incluyente para que puedan ser adoptadas en todas las áreas del Instituto que elaboren resoluciones y, en general, que emitan documentos dirigidos a las personas que ejercen los derechos que tutelamos.

III.2 Campañas de comunicación social cercanas a la gente

La legitimidad y aceptación social del INAI se basa en su capacidad de incidir positivamente en el entorno, y en la posibilidad de generar beneficios individuales y colectivos para las personas y sus comunidades, así como para los diversos sectores sociales. Hoy, tanto las resoluciones que emitimos como las políticas nacionales que impulsamos, generan un alto impacto y efectos positivos en la calidad de vida de las personas, así como en el mercado y en el propio sector público; sin embargo, debemos repensar la forma en la que comunicamos todos estos logros a fin de que las y los destinatarios puedan identificarse con ellos y apropiarse de sus derechos.

Existe un reto orientado a lograr que cada vez más personas conozcan al INAI en el país, y para mí, otro igualmente importante, es el reto de conectar con los diversos sectores a partir de comunicar con ejemplos y testimonios la transformación social que cada día promovemos. Exponer la forma en la cual, la labor del INAI, tras el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, está contribuyendo al bienestar y a la construcción de una sociedad más justa, a través del acceso a otros derechos como la salud, educación, seguridad, justicia o medio ambiente. Y por esto, estoy

convencido que la labor del Instituto es un eje fundamental para el fortalecimiento democrático.

Es necesario simplificar la forma de comunicar y nuestros mensajes, para generar y publicar de manera colaborativa, incluso con distintas instituciones, información relevante y en lenguaje sencillo, que sea útil para la sociedad.

Generar material gráfico y audiovisual de difusión respecto de todos los acuerdos y las resoluciones relevantes emitidas por el Instituto, así como disponer de un micrositio para su consulta, a fin de que resulten sencillos, entendibles y amigables a todos los sectores de la población.

III.3 Comunicación, empatía y comprensión con grupos en situación de vulnerabilidad.

Otra tarea pendiente es aprender a comunicarnos asertivamente específicamente, con grupos en situación de vulnerabilidad y, para ello, debemos acercarnos de forma directa y sin barreras, para atender sus necesidades específicas asociadas a nuestro ámbito de competencia.

La falta de acceso a la información pública y la negativa de entregar datos personales no pueden ni deben seguir siendo motivo para coartar otros derechos, por ejemplo, impedir el acceso a la justicia, tener derecho a la salud, a la educación, entre otros; por ello, es necesario trabajar con estos grupos, escucharles, orientarles y promover conjuntamente la atención a sus prioridades en la protección de sus datos personales y en el acceso a la información. Tal es el caso de mujeres que sufren violencia, o bien, de los feminicidios; en los que resulta indispensable, en principio, la protección de los datos personales, así como disponer de información emitida por las autoridades que no sea únicamente estadística, sino información verdaderamente útil, como puede ser los lugares donde acudir, los tipos de apoyos, el acceso a expedientes, y mucha más. En el caso de las personas con algún tipo de discapacidad, será necesario crear un grupo de trabajo al interior del Instituto, que promueva acciones para reducir la brecha respecto de cualquier contexto que implique una desigualdad.

III. 4 Mejora en la calidad de las resoluciones

Estoy convencido de que, aquello que no se mide no se puede mejorar, y tomando en cuenta que la actividad sustantiva del INAI es la resolución de los diversos procedimientos que conoce el Pleno para la garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, es importante conocer la opinión de las partes, sobre estas resoluciones; es decir, la persona que se quejó contra la respuesta inicial a su solicitud de información y el sujeto obligado o responsable que emitió esa respuesta.

En este sentido, resulta necesario contar con un instrumento para medir el nivel de satisfacción con las determinaciones que emite el Instituto, pero también recibir, de primera mano, las observaciones que se tengan sobre las mismas y el seguimiento a su cumplimiento. Esto es, necesitamos escuchar a las y los destinatarios de los medios de impugnación que resolvemos, y saber si la resolución atendió o no su demanda.

De esta manera, propondré la elaboración y aplicación de encuestas de calidad de las resoluciones que emite el INAI, las cuales deberán aplicarse al momento en que estas sean notificadas, lo que generará una retroalimentación que permita identificar las áreas de oportunidad y, con ello, implementar medidas que resulten necesarias para mejorar nuestras resoluciones.

III.5 Quiero escucharte

Estoy convencido de que las instituciones del Estado mexicano se deben a las personas, a las y los mexicanos. En el caso del INAI, con mayor razón, nos debemos a la sociedad, pues su existencia es consecuencia de una lucha histórica que emprendimos por años para consolidar la garantía de nuestros derechos en el país, como sabemos, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales. Esta dinámica democrática, de construcción y reconstrucción institucional no debe quedar en pausa. Las instituciones públicas deben de tener la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades y contextos, lo que, sin duda, genera nuevas necesidades, y por ello, deben observar, escuchar y sentir qué es lo que las personas demandan en relación con su objeto social y razón de ser.

“Quiero escucharte” será uno de mis principales proyectos desde la Presidencia del INAI. Consiste en que, como instituto, nos acerquemos y dialoguemos tanto al interior (con el

personal) como al exterior (con sociedad civil, expertos, académicos, estudiantes, etc.), para saber cómo podemos ser mejores, cómo el INAI puede brindar más y mejores resultados, generar mayores efectos positivos. Sin temor a la crítica, invitaré a las personas a que nos compartan de manera libre, genuina y espontánea, ideas sobre aquello que podríamos hacer para mejorar nuestras políticas, estrategias y trabajo en general, así como también, para escuchar propuestas novedosas, porque estoy convencido de que la suma de talentos, de ideas, de esfuerzos y de opiniones, siempre enriquecen el debate y el diálogo.

Quiero escucharte será el punto de partida también para rediseñar las políticas y estrategias de acceso a la información, transparencia proactiva y gobierno abierto que hasta hoy ha encabezado de forma efectiva nuestro Instituto. Estas estrategias se han orientado en los últimos años a conseguir niveles aceptables de transparencia y participación ciudadana para permitir que las personas se acerquen más a los asuntos públicos, y de acuerdo con la Métrica de Gobierno Abierto, hemos tenido buenos resultados, pero aún hay mucho camino que recorrer.

Conclusiones “Transformemos realidades”.

Hoy, México enfrenta desafíos importantes en distintos ámbitos de la vida pública, en materia de seguridad, salud, educación, justicia, medio ambiente, entre muchas otros; los cuales, nos convocan como ciudadanas y ciudadanos, pero principalmente, como personas servidoras públicas, a participar y actuar con diligencia e involucrarnos de manera decidida y comprometida en la toma de decisiones para potenciar las áreas de colaboración entre sociedad y gobierno, para que a través de esto podamos construir en colectivo el país que todas y todos anhelamos. Un país, en el que, el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos sea una realidad y se encuentren al alcance de cada mexicana y cada mexicano, con facilidad, de manera pronta, expedita y sostenida.

En este contexto, es imprescindible traer a colación la relevancia y el valor del derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales. Ambos, deben convertirse en esa herramienta transformadora, de personas y organizaciones por igual, que contribuyan a ese noble, pero necesario propósito. Esto implica, que, gracias al acceso a datos y documentos gubernamentales, pero también, a la salvaguarda de la privacidad,

tengamos la posibilidad de construir una sociedad cada vez más informada, crítica y participativa, enérgica y, al mismo tiempo, edificar instituciones públicas transparentes, íntegras y eficaces, con solidez. Fortalecer nuestra democracia y la garantía de derechos.

Es así, como podremos apreciar, de manera clara y tangible, la enorme utilidad y los efectivos benéficos que, para una democracia como la nuestra, significa la garantía y el ejercicio óptimo de estos derechos. No se trata de procesar simples trámites o procedimientos administrativos, se trata de sentar las bases para el futuro de nuestra nación, donde la libertad, la justicia y la igualdad, sean el faro que guíe la corresponsabilidad social, pero, sobre todo, el actuar institucional.

Presento este programa de trabajo y asumo al reto, con absoluta responsabilidad y compromiso, con convicción y entrega, mi trayectoria así lo demuestra; pero también lo dirijo a ti, que tienes la oportunidad de leer el documento. Te invito a ser parte de este desafío. Hoy, debemos sumarnos a la defensa de nuestra democracia, de nuestras instituciones y sobre todo, de nuestros derechos, así como al fortalecimiento del INAI, el cual requiere de una ruta concreta que reivindique su misión, su visión y sus objetivos, con acciones que tengan un impacto directo en el mejor uso del presupuesto asignado, junto de las mejores personas servidoras públicas y de aliados estratégicos comprometidos con nuestro país, que ofrezca a nuestro país aportes visibles y de impacto positivo en la vida de las personas y las organizaciones, que responda a su razón de ser, que no es más que la lucha histórica que llevó a su creación para que todas y todos, desde el acceso a la información y la protección de los datos personales, podamos vivir plenamente y alcanzar el bienestar social.

¡Juntas y juntos, transformemos realidades!